

Televisión Comunitaria en Brasil: Antecedentes y participación popular en la gestión y en la programación

Cicilia M. KROHLING PERUZZO

ABSTRACT.

The present article is a study of the main historical aspects of the communitarian television in Brazil and of the process of incorporation and management of three first channels implanted in the cable television in the country. The main objectives are rescue the pioneering experiences and understand its specificities like precursors of the communitarian television in the country and to analyze the programming strategies and “community” access conditions to the programming. The used methodology consists of a set of procedures that include bibliographical and documentary investigation, analysis of videos produced by street television and surveys. The theoretical referential framework is made up of concepts on the different levels from participation in the communication. The conclusions show that the communitarian channels because they are occupied by civil organizations and aimless of profit, represent and advance in the public appropriation of the television technology, developing collective systems of management. The distribution strategies are diversified in the use of programming space, but they have in common the concern of benefiting the freedom of expression, the democracy and pluralism.

INTRODUCCIÓN.

El presente texto presenta una síntesis de los resultados de una investigación denominada “Televisión Comunitaria en Brasil”, llevada a cabo entre 1999 y 2001 y actualizada en 2004/2005 que tuvo como objeto central el estudio de las modalidades de participación popular efectivas en los canales comunitarios en el sistema de tv por cable.

Los objetivos fueron: realizar un breve recorrido histórico de la TV comunitaria en Brasil dando a conocer los diferentes tipos que existen; conocer el sistema de gestión y las formas de sustentación adoptadas por cada uno de estos canales comunitarios pioneros en la TV por cable en Brasil: Canal Comunitario de Porto Alegre, TV Comunitaria de Río de Janeiro y el Canal Comunitario de São Paulo; y analizar las estrategias de programación de los canales mencionados, especialmente en lo que se refiere a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la programación.

Existen en Brasil una serie de intereses en la estructuración de las TVs comunitarias. Pueden ser intereses educativos-culturales, organizativos-comunitarios, comerciales (medio de captación de inserciones publicitarias locales) o de protesta hacia los sistemas de funcionamiento y de control de los medios. En esta perspectiva se detectó la existencia de TVs comunitarias

con diferentes matices, inclusive la emergencia de aquellas constituidas con el formato de canales comunitarios, como uno de los canales “básicos” de utilización gratuita¹ en el sistema de televisión por cable.

La investigación se basó en estudios bibliográficos y documentales, análisis de material audiovisual producido por las TVs callejeras y entrevistas semi estructuradas. Las entrevistas fueron realizadas personalmente con los coordinadores de los canales estudiados, en el mes de julio de 2001. Sólo una de ellas, la realizada con el coordinador del canal de Río, fue realizada por e-mail.

Desde el punto de vista teórico, la investigación se destaca por los conceptos de participación que permiten captar la inserción de las personas en los medios de comunicación comunitaria, tomando como base los posibles niveles de involucramiento, ya trabajados.² (PERUZZO, 2004^a), que en síntesis son participación en los mensajes (nivel más elemental de participación en el cual la persona da una entrevista, pide música etc), participación en la producción de mensajes, materiales y programas (consiste en la elaboración y edición de los contenidos que serán transmitidos), participación en la planificación (compromiso de las personas en el establecimiento de la política de los medios en la elaboración de los planes de formatos de vehículos y de programas, en la elaboración de los objetivos y principios de gestión, etc), participación en la gestión (participación en el proceso de administración y control de un medio de comunicación).

En síntesis “la participación de las personas puede tanto concretizarse sólo en su papel de oyentes, lectores o espectadores, como significar y tomar parte de los procesos de producción, planificación y gestión de comunicación. Los niveles más avanzados postulan la permeabilidad de criterios de representatividad y de corresponsabilidad, ya que se trata de un ejercicio de poder y forma democrática o compartida” (PERUZZO, 2004^a, p.59).

ORIGEN DE LA TV COMUNITARIA EN BRASIL.³

La TV comunitaria surge en Brasil con el formato de una TV libre, también denominada TV callejera, caracterizada por la producción de videos educativo-culturales, que son exhibidos por circuito cerrado o en una plaza pública, destinados a la recepción colectiva. Las primeras experiencias se dan en la década de los 80 en el contexto de luchas por la redemocratización de Brasil.

Se trata de una especie de TVmóvil, más específicamente de un video móvil. Con una reproductora de video, una pantalla (o monitor de TV), amplificador de sonido y micrófono, todo cargado encima de un medio de transporte (camión, o combi), se exhiben producciones en video en la plaza pública o en salones de entidades sociales. La exhibición es itinerante, es decir, dentro de determinada programación se recorren algunos lugares previamente seleccionados para la exhibición y debates del audiovisual.

Los procesos de producción y de exhibición tienen propósitos educativos. Normalmente son experiencias dirigidas por ONGs (Organizaciones no Gubernamentales), iglesias, universidades y sindicatos. Sin embargo, en la mayoría de ellos se viabiliza la participación de las personas en todas las etapas del proceso de elaboración de un audiovisual. En otros casos el equipo, después del estudio de las temáticas demandadas por la población local, graba (audio + imágenes) debates o declaraciones de las personas para su posterior exhibición. Después de la

exhibición de algún programa se procura abrir el debate para que las personas puedan expresar lo que han visto y mostrarlo. Se trata de una técnica llamada “Cámara Abierta”.

A lo largo de las últimas tres décadas se han producido varias experiencias exitosas de TV callejera; entre ellas la de la TV Viva (Recife, Olinda), TV Mocaronga (Santarém-PA), TV Liceo (Salvador-BA), TV de los Trabajadores (São Bernardo do Campo-SP), TV Maxambomba (Río de Janeiro-RJ), Bem TV (Niterói-RJ), TV Tagarela (Río de Janeiro-RJ), TV Mangue (Recife-PE), TV Memoria Popular (Natal-RN), TV Mandacaru (Teresina-PI) y la de la TV Pinel (Río de Janeiro-RJ).⁴

La TV Viva,⁵ por ejemplo, surgió en 1984 como forma de defensa del Centro Cultural Luiz Freire, de Olinda, en el estado de Pernambuco e inspiró el surgimiento de varias TVs por el país. Como todas las TVs callejeras, esta experiencia recurre a la técnica de exhibición de programas televisivos en lugares públicos, recorriendo las calles de la ciudad y reuniendo centenas de espectadores en cada presentación. La TV Viva innova por el uso de lo que antes era el video popular, y por la utilización de un lenguaje no convencional en televisión. Deconstruye lo formal, el rigor y la cronología. Altera la secuencia de presentación de un tema, el modo de hablar, la forma de tratar el asunto y el modo de vestirse para construir otro modo, otro lenguaje audiovisual para una comunicación efectiva con los sectores excluidos de la población (PERUZZO, 2000).

Como dice Santoro (1989, p. 78) la “vehiculación de informaciones no se produce en el formato de un programa periodístico pero sí en la elaboración de programas que rescatan el humor, el arte y la desconstrucción de la población de Recife, con grabaciones en las calles, mucha música y la preocupación de trabajar con el día a día de las personas, repleto de alegrías y problemas”. La estrategia de ser fiel al modo de ser, hablar y pensar de su audiencia está estampada en su eslogan “TV Viva, su imagen”.

Con todas las experiencias de TV callejera, a través de la participación popular en el proceso de producción de los audiovisuales, se busca desmitificar la televisión, discutir asuntos de interés público candentes en los grupos locales y motivar el compromiso de las personas en la democratización de los medios de comunicación de masas a través de la apropiación pública de las tecnologías de la información.

Sin embargo se registran también otras modalidades de TV comunitarias como aquellas en sistema UHF (Ultra High Frequency). Son “repetidoras no simultáneas” de televisiones educativas.⁶ Funcionan a nivel local. Retransmiten parte de la programación de alguna Televisión Educativa, mediante un convenio.⁷ Son conocidas como TVs comunitarias pero son de hecho TVs locales educativas. Se trata de un sistema que otorga permiso de uso (no concesión) y se encuentra bajo la protección de la Secretaría Nacional de Comunicaciones que permite que el 15% de la programación sea producida localmente. En este espacio se incorporan programas “comunitarios” con apoyo cultural local.⁸ Son canales preferentemente destinados a las Municipalidades, Universidades y Fundaciones.

El espacio correspondiente al 15% de la programación, en general, no está totalmente ocupado por las emisoras, que alegan problemas operacionales.

Otro tipo de TV comunitaria que se conoce en Brasil es la de baja potencia transmitida en la televisión abierta, es decir, en la frecuencia VHF (Very High Frequency).⁹ Son transmisiones televisivas de aproximadamente 150 watts que alcanzan comunidades específicas. No está reglamentada por una ley; por lo tanto son transmisiones clandestinas. Difunden sus contenidos en condiciones inestables por su ilegalidad. Un primer intento fue el de la TV Libre (o pirata que

ni siquiera llegó a estar al aire el día 15 de agosto de 1985 en la ciudad de Sorocaba, SP, debido a la presión de lo que en ese momento era el órgano controlador de las telecomunicaciones, DENTEL- Departamento de Telecomunicaciones.¹⁰ La primera transmisión televisiva pirata en VHS fue la de la TV Cubo el 27 de setiembre de 1986 a las 18:45hs por el canal 13 en la región de Butantã, zona sur de la ciudad de São Paulo, con una transmisión de un watt de potencia que sólo cubría un radio de 1,5 km.¹¹

El 1 de Abril de 1987 el periódico Folha de São Paulo volvió a anunciar la inauguración de los equipamientos nuevos¹² por la TV Cubo y que esta vez entraría al aire a las 20hs, desde ese mismo día por el canal 3 en la región de Santa Cecilia, zona central de la ciudad de São Paulo (AGOSTINHO, 1987, p.B1).

También se produjeron experiencias de transmisión en VHS en Río de Janeiro, como el de la *TV Lama* en la Baixada Fluminense, y la de la *TV Vento Levou* (1998) que transmitió para Gávea Leblon, Ipanema y Copacabana; de la *TV Canaibal* (1990) y de la *TV 3Antena* (1990) (AMARAL, 1995).

Fueron experiencias que funcionaron de una forma poco estructurada y llevadas a cabo por entusiastas de la comunicación a través de medios electrónicos y de la democratización de los medios. No había una periodicidad regular de transmisión como forma de despistar o dificultar su localización por parte de los órganos fiscalizadores del Gobierno. A pesar de los riesgos demandados por las transmisiones ilegales, tales experiencias osaron criticar al sistema televisivo vigente en el país demostrando posibilidades de uso social de este sistema.

Hubo todavía una experiencia de transmisión por el sistema abierto de TV que tenía como objeto principal la democratización de las técnicas de producción y transmisión de sonidos e imágenes para grupos populares, que ocurrió durante el taller de capacitación en comunicación comunitaria.

Dentro del Proyecto CODAL —Comunicación para el Desarrollo de América Latina, realizado en Brasil a través de la ABVP—, Asociación Brasileira de Vídeo Popular, realizada en convenio junto con la TV Sala de Espera. La experiencia se llevó a cabo en la ciudad de Belo Horizonte, Minas Gerais entre el 26 de mayo y el 4 de junio de 1995.¹³ Se transmitieron una serie de programas para la población local realizados y transmitidos a través del canal 8 en la frecuencia VHF.

Son experiencias que buscan ejercitar la libertad de expresión y contestar el sistema de concesión de canales de televisión en el país, así como su programación esencialmente marcada por intereses mercadológicos. En casos específicos, como el proyecto CODAL, la finalidad es democratizar técnicas de producción y de canales de transmisión televisiva junto a grupos populares.

En Brasil, solamente en la década del 90 surge la TV comunitaria propiamente dicha, es decir, aquella con transmisión regular y que participa del espectro televisivo nacional en la modalidad de canal comunitario, en la televisión por cable.¹⁴

Los canales comunitarios fueron normalizados por la ley 8.977 el 6 de enero de 1995, reglamentada por el Decreto-Ley 2.206 el 14 de abril de 1997, que establece la obligatoriedad de las operadoras¹⁵ de TV por Cable, beneficiarias de la concesión de canales para que en su área de prestación de servicios dispongan de seis canales básicos de uso gratuito,¹⁶ en el sentido de los canales de acceso público, como son denominados en otros países. Actualmente son siete los canales de acceso gratuito, ya que a partir de mayo de 2002 el Sistema Judicial también tiene derecho a un canal, la TV Justicia, coordinado por el Supremo Tribunal Federal.

Los canales gratuitos se institucionalizaron debido a las negociaciones producidas entre varias fuerzas que controlan los medios de comunicación de masas en Brasil (Gobierno y empresas de comunicación), parlamentarios y entidades de la sociedad civil, entre ellas el Foro Nacional por la Democratización de la Comunicación.

El primer canal comunitario instalado fue el de Porto Alegre-RS que realizó su primera transmisión el día 15 de agosto de 1996 por el canal 14¹⁷ de la NET Sul (grupo Globo). Luego, el 30 de octubre de 1996, se estrenó la TV Comunitaria de Rio de Janeiro, inicialmente denominada TV Carioca, transmitiendo por el canal 41 de la NET/Cable Rio. El canal comunitario de São Paulo está entre los que se lanzaron al aire en el tercer grupo¹⁸ y realizó su primera transmisión el día 1 de noviembre de 1997.¹⁹ Transmite por el canal 14 de la NET.²⁰ El presente estudio se desenvuelve a partir de la investigación de estos tres canales, los cuales pasaremos a analizar.

GESTIÓN COLECTIVA.²¹

Los canales comunitarios en la TV por Cable surgen no sólo como un nuevo modo de hacer televisión y de hacer televisión comunitaria, sino también como modelo de gestión de la comunicación. Son estructurados formalmente como organizaciones de propiedad y gestión colectivas, a partir de asociaciones o consejos gestores sin fines de lucro, legalmente registrados e instituidos.

Las tres experiencias de canales comunitarios en Brasil analizados son bastante diferentes entre sí, sin embargo tienen aspectos en común tales como antecedentes,²² sistemas de gestión y programación.

Los canales comunitarios de TV por Cable han sido creados como resultado de procesos de movilización popular, más específicamente de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro, principalmente aquellos relacionados con la democratización de la comunicación y entidades del ámbito de los movimientos sociales, junto a movimientos eclesiales de base, sindicatos y entidades filantrópicas.

El proceso, desde su origen, involucra la participación de la población, desde ciudadanos particulares hasta su representación a través de entidades civiles. Lo que varía es la intensidad y la amplitud, o en una palabra, la calidad de esta participación. Mientras en algunas experiencias hay una gran participación en la gestión, en otras llega a ser casi nula; es decir, existen casos en que pocas personas, que son o se dicen representantes, conducen el proceso de implantación y gestión de canales comunitarios de manera aislada y autoritaria, con bajísima participación de las organizaciones sociales locales. Ya sea por falta de compromiso e interés de las personas o de esas entidades, por falta de oportunidad de participación activa o por discordancias político-operacionales, el hecho es que existen canales comunitarios, no muy comunitarios,²³ desde el punto de vista de la falta de un proceso de acción compartida, a pesar de que puedan estar actuando a favor de la “comunidad”.

Estos son los principales aspectos de la participación social en la gestión de las tres experiencias en cuestión:

Canal Comunitario de Porto Alegre.

El canal comunitario de Porto Alegre está bajo la dirección de una asociación, denominada “*Asociación de Entidades Usuarias del Canal Comunitario en Porto Alegre*”. Cualquier entidad no gubernamental o sin fines de lucro puede formar parte de la asociación. Para participar la entidad contribuye con una cuota variable de acuerdo con las posibilidades de pago de cada organización.

Solamente pueden participar de la asociación entidades, es decir, no se permite la participación individual según los estatutos.

La Asociación de usuarios se estructura a través de los siguientes órganos: Asamblea General, Consejo Deliberante, Coordinación Ejecutiva y Consejo Fiscal. La Asociación está dirigida por el Consejo Deliberante y administrada por la Coordinación Ejecutiva bajo la fiscalización del Consejo Fiscal. La Asamblea General es el máximo órgano.

El Consejo Deliberante está formado por 15 (quince) representantes de entidades asociadas, más 4 (cuatro) suplentes, electos por la Asamblea General. El Consejo Deliberante elige la coordinación ejecutiva, formada por 7 (siete) miembros. La Coordinación Ejecutiva es la encargada de administrar la asociación según las reglas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento Interno. El mandato dura dos años. No hay remuneración por el ejercicio de los cargos.

TV Comunitaria de Rio de Janeiro.

La TV Comunitaria de Rio de Janeiro está bajo la dirección de la “*Asociación de Entidades Canal Comunitario de TV de Rio de Janeiro*”. Solamente la persona jurídica se puede asociar, como es el caso del Canal de Porto Alegre.

La asociación de TV comunitaria de Río de Janeiro también está constituida por entidades no gubernamentales y sin fines de lucro. Es administrada por los siguientes órganos: Asamblea General —instancia máxima de deliberación— Consejo Ejecutivo, Consejo Fiscal y Consejo de Ética.

El Consejo Ejecutivo, compuesto por 15 miembros, es electo por la Asamblea General para un mandato de un año con la posibilidad de ser reelecto. El Consejo Ejecutivo debe cuidar del funcionamiento de la TV comunitaria en todos sus aspectos gerenciales de planificación y operacionales. Las atribuciones de los miembros son distribuidas de la siguiente forma: 7 de ellos ocupan los cargos y funciones de Coordinador General, Coordinador de Programación, Coordinador de Relaciones Institucionales, Coordinador de Capacitación y Producción, Coordinador de Finanzas, Coordinador de Operaciones y Recursos Técnicos y Coordinador de Administración.

El Consejo Fiscal, compuesto por 3 miembros titulares y 3 suplentes, es electo por la Asamblea General con un mandato de dos años para fiscalizar y emitir pareceres sobre el balance patrimonial y operaciones financieras.

El Consejo de Ética, compuesto por 5 miembros titulares renovables cada 18 meses, debe hacer que se cumplan los estatutos para que la programación sea coherente con los principios éticos establecidos; además, debe desempeñar el papel de mediador frente a posibles divergencias y conflictos.

En síntesis, todos los consejeros son electos por la Asamblea General, entre los representantes indicados por las asociadas. Los cargos ejercidos no tienen contraprestación económica.

Canal Comunitario de la Ciudad de San Paulo.

El *Canal Comunitario de la Ciudad de San Paulo* está dirigido por el “*Consejo Gestor del Canal Comunitario de la Ciudad de San Paulo*”, instituido por un “Acuerdo Institucional Provisorio” para fines de Implantación del Canal Comunitario, del 5 de junio de 1997, cuyos términos son complementados por el “Término Aditivo al Acuerdo Institucional Provisorio para Fines de Implementación del Canal Comunitario de la Ciudad de San Paulo”,²⁴ firmado el 4 de agosto de 1999, legalmente registrado.

Tres son las entidades suscriptoras del Acuerdo y del término Aditivo: TV Interacción, Orden de los Abogados de Brasil-Sección São Paulo y Asociación Vida y Trabajo,²⁵ que son las únicas representadas y constituyentes del Consejo Gestor del Canal Comunitario de la Ciudad de São Paulo.²⁶ No obstante, hay que resaltar que una de estas entidades, la TV Interacción, representa a un grupo de otras asociaciones. Fue constituida en la época en que se discutía la formación de un canal comunitario en São Paulo, momento de gran efervescencia en torno de la creación del canal. No obstante, debido a conflictos y divergencias, se produjo una separación entre los actores que intentaban crear el canal. El resultado fue que sólo tres entidades asumieron la propiedad en la gestión. Se trata de un acontecimiento que comprometió la representatividad social en el órgano de gestión, a cargo del referido Consejo Gestor, una Directoría Ejecutiva, Consejo Fiscal, Consejo de Ética y Comisión de Programación.

El Consejo Gestor es la instancia máxima deliberativa. El artículo 4 del Término Aditivo del Acuerdo Institucional dice: “todos los órganos del Canal Comunitario de la Ciudad de São Paulo son subordinados, sin excepción, a su Consejo Gestor, estando obligados a acatar sus determinaciones y atender a las metas y objetivos trazados”. Éste está formado por un representante de cada una de las tres entidades suscriptoras del Acuerdo Institucional, es decir, tres miembros.

La Directoría Ejecutiva está constituida por 12 (doce) miembros, es electa por el Consejo Gestor con un mandato de 1 año pudiendo ser reelectos una sola vez. Debe “cumplir y hacer cumplir todas las normas y actos, como también, y sin excepción, las decisiones y determinaciones del Consejo Gestor” en el ejercicio de las funciones de los cargos de dirección y administración tales como control financiero, administrativo, de operaciones, transmisión, programación, jurídico, patrimonio, marketing, relaciones públicas, relaciones gubernamentales etc. Las decisiones de la Directoría Ejecutiva son tomadas por votos de la mayoría de sus miembros. Por el estatuto, sus reuniones deben realizarse mensualmente.

El Consejo Fiscal está compuesto por tres miembros electos por el Consejo Gestor para acompañar y fiscalizar la administración económica y financiera del canal.

La Comisión de Ética, según el artículo 29 del Término Aditivo del Acuerdo también está compuesta por tres miembros electos por el Consejo Gestor, “y tiene como finalidad hacer observar las normas del Acuerdo Institucional, del Regimiento, así como las normas que orientan los padrones éticos de conducta contemplados en el Código de Ética del Canal Comunitario”.

Dos miembros titulares y dos suplentes forman la Comisión de la Programación. Son electos por el Consejo Gestor para un mandato de un año con posibilidad de reelección. Esta comisión debe encargarse del funcionamiento y control de operaciones y programación, desde el punto de vista técnico y de contenido.

En resumen, el Consejo Gestor se constituye a partir de la indicación formal de nombres de las tres entidades suscriptoras del Acuerdo, y entre los integrantes se elige quien lo preside; el mandato es de un año con posibilidad de reelección. El Consejo Gestor es quien escoge todos

los integrantes de la Dirección Ejecutiva, del Consejo Fiscal, Comisión de Programación y de la Comisión de Ética.

Desde una visión del conjunto de los canales, se puede decir que las decisiones son tomadas en las asambleas generales y en las reuniones de consejos o coordinaciones, cuyos miembros son electos por la Asamblea General o Consejo Deliberante, conforme con la instancia, como en el caso de los canales de Porto Alegre y de Río de Janeiro. En el Canal Comunitario de São Paulo las decisiones son tomadas en una Plenaria del Consejo Gestor y en reuniones de dirección y de los consejos. Estos últimos son designados por el Consejo Gestor.

Los canales comunitarios vienen desarrollando un tipo de autogestión con características peculiares ya que las entidades participantes no son representativas (en el sentido de que no fueron electas como representantes) de todas las organizaciones no gubernamentales y sin fines lucrativos en sus municipios, sólo de aquellas que espontáneamente decidieron comprometerse directamente con el proceso de implantación de los canales comunitarios. Cuando más democrática sea la decisión, respetando las instancias decisorias, inclusive a partir de la elección de los miembros, también en las debidas instancias, más cercano a la autogestión se encuentra el canal.

En las experiencias analizadas, Canal Comunitario de Porto Alegre, TV Comunitario de Río de Janeiro y Canal Comunitario de la Ciudad de São Paulo, situadas en tres importantes capitales del país, se verifica la existencia de presupuestos generales comunes, con variaciones no obstante en los modelos y formas de gestión.

Con respecto a los presupuestos comunes encontrados en los tres canales están: el sentido de interés público como fuerza motriz, no tener fines lucrativos, propiedad colectiva (y no individual), base de sustentación en entidades civiles y sin fines lucrativos, entre otras dimensiones.

Las variaciones más significativas están en los modelos de gestión y en las estrategias de ocupación de la programación adoptadas. Sin embargo, la mayor diferencia se verifica entre el Canal Comunitario de São Paulo con respecto a los de Río de Janeiro y de Porto Alegre en la creación, gestión y ocupación de la programación.

Una de las grandes dificultades en la gestión de los canales comunitarios está presente en el ámbito de las divergencias políticas internas. Las diferentes concepciones de lo que sería un canal comunitario y las consecuentes tácticas de dirección y de programación adoptadas terminan dificultando el consenso y generando atraso en la toma de decisiones.

ESTRATEGIAS DE SUSTENTACIÓN.²⁷

Los canales comunitarios surgen de manera autónoma y son obligados a encontrar sus propias alternativas para la viabilidad económico-financiera, con el agravante de que por ley, en los mismos moldes de los vehículos de comunicación de propiedad pública tales como Radio y TV educativas, no pueden vender espacios para anuncios comerciales, la principal fuente de lucro de los canales privados. Sólo se permite apoyo cultural (mención al auspicio de programas), lo cual se ha vuelto insuficiente, por lo menos de la forma que ha sido aplicado hasta el presente momento.

La ley de la TV por Cable tampoco estableció otros mecanismos de contribución que pudiesen ayudar en la viabilidad de los canales, como por ejemplo, establecer un fondo en el

que las operadoras de TV por Cable destinasen un porcentaje de lo que recaudan de los suscriptores. A fin de cuentas, ellas acaban favoreciéndose de un canal con programación autónoma, sin costos ni otras obligaciones. Otra laguna en la Ley es no obligar a las operadoras a destinar un soporte técnico para la producción y edición de sonidos e imágenes —por mínimo que fuese— para potenciar la producción de programas por parte de los propios canales comunitarios y de sus entidades asociadas sin condiciones de disponer de sus propios estudios.

Los canales comunitarios en Brasil son dejados de lado, no obstante es de ellos que se espera más y se reclama una programación de cuño educativo y cultural. A la sociedad se le otorga la posibilidad de acceder a los canales de televisión, lo que significa un gran avance, pero no les aseguran formas de apoyo para tornarlos viables y competentes. Hacer TV exige conocimiento especializado, los costos de producción son altos, sin mencionar los altos precios de los equipamientos para montar los estudios.

El Canal Comunitario de Porto Alegre se mantiene gracias a las contribuciones de las entidades patrocinadoras asociadas, cuota que varía de 10 a 200 reales mensuales, de acuerdo con las posibilidades de pago de cada entidad; auspicios (apoyo cultural) a programas, trabajo voluntario, donaciones, y el pago de cuotas por el uso del estudio de grabación y edición (no de vehiculación).

El canal se encuentra relativamente bien instalado con sede propia y posee un modesto estudio de grabación y centro de transmisión.

La *TV Comunitaria de Rio de Janeiro* sobrevive con las mensualidades de las asociadas, donaciones, trabajo voluntario, permuta, colaboración inicial de terceros a través del préstamo de una sala para la sede que el Movimiento Viva Rio ofreció y del centro de transmisión que funciona a partir de los estudios de la *Universidade Estacio de Sá*. Desde el año 2004, la TV está instalada en su propia sede.

Existen muchas dificultades para avanzar; dispone de pocos recursos y además las entidades asociadas no pagan regularmente sus mensualidades.

El Canal Comunitario de la Ciudad de São Paulo se mantiene gracias al apoyo cultural, el cobro de tasa para la transmisión de programas, donaciones y apoyo financiero de las suscriptoras del Acuerdo Institucional. El canal está bien estructurado con estudio y centro de transmisión, sede propia y tiene casi 24 empleados.

PARTICIPACIÓN POPULAR EN LA PROGRAMACIÓN.²⁸

La televisión comunitaria tiene entre sus diferencias la concepción de su programación. Se trata de la posibilidad de ser un canal *productor* o un canal *proveedor*. El canal es productor cuando él mismo produce los programas que pone al aire. Un canal proveedor es aquel que sólo abre y organiza el espacio para la transmisión de programas producidos por terceros, como es el caso de las propias entidades que comparten la programación. Se trata de una decisión básica que debe ser tomada por la dirección de un canal comunitario, la que definirá la estrategia de ocupación de la programación. Ésta depende de la concepción de canal comunitario ideado por el grupo dirigente y de las condiciones técnicas y de infraestructura disponibles.

Presentamos a continuación los principales aspectos de la programación y las formas de participación popular desarrolladas en cada canal.

Canal Comunitario de Porto Alegre.

El Canal Comunitario de Porto Alegre tuvo una época en que permanecía al aire de 1 a 4 horas, en un promedio de 2 horas diarias, excepto domingo, después de las 19hs,²⁹ pero en 2004, el canal pasó a funcionar 24 horas por día e innovó bastante su programación produciendo un “Periódico Electrónico”³⁰ que permanecía al aire ininterrumpidamente el resto del tiempo.

Según el coordinador general del Canal Comunitario de Porto Alegre, Jorge Vieira,³¹ los objetivos del canal fueron trazados después de una amplia discusión entre los representantes de más de cien entidades que participaron de la asamblea de creación del canal. Con relación a los parámetros de la Ley de TV por Cable que instituye los canales comunitarios, se definió que el Canal debería tener como principios, el respeto a la pluralidad, a la democracia y a la igualdad.

Por lo que se desprende de lo dicho por el coordinador del Canal Comunitario de Porto Alegre, éste busca poner en práctica estos principios garantizando la participación de todas las entidades, independientemente de su pensamiento político y del valor abonado en las mensualidades. Según sus palabras la idea es que no haya ninguna injerencia de la mantenedora del canal [la Asociación de Entidades Usuarias]. “El objetivo de ésta es coordinar la programación, hacer valer el derecho de todas las asociadas [...] pero el Canal Comunitario no es de la institución mantenedora. El Canal Comunitario es público [...] nos pertenece y nada más”.

La Asociación de Usuarios del canal de Porto Alegre cuenta actualmente con 187 entidades registradas y otras 70 asociadas.³² Está abierta para recibir nuevas entidades que quieran asociarse siempre y cuando se encuadren en los parámetros de la Ley y de los Estatutos.

La participación de las entidades asociadas en la vida del canal siempre se caracterizó por ser una preocupación estratégica del Canal Comunitario de Porto Alegre, tanto en el proceso de creación, y en su planificación como en la gestión y en la programación.

En lo que respecta al acceso a la programación, desde el punto de vista de los estatutos y en la práctica, todas las entidades asociadas —y solamente las asociadas que por ley deben ser no gubernamentales y filantrópicas— tienen el derecho de vehicular gratuitamente sus programas. La ocupación de la programación contempla la distribución igualitaria del espacio, independientemente del valor de la mensualidad abonada como socia, a la asociación. Las entidades también pueden participar en programas producidos por el propio canal.

En 2001, había 11 entidades transmitiendo sus programas³³ por el canal. En total se vehicularon 13 programas, dos de ellos son “Telenoticias Comunitarias” y “Libre Expresión”, producidos por el propio canal. Además el “Periódico Electrónico” que también es producido por el canal, tiene una duración de 20 minutos, es actualizado diariamente y se estructura en editoriales que se encargan de las siguientes informaciones: fechas conmemorativas y feriados, eventos culturales, guía de oportunidades (cursos, empleos, pasantías), titulares de periódicos de barrios y de entidades, eventos de clubes sociales y de servicios. En 2005 el número de entidades aumentó hasta 32.

El *Telenoticias Comunitarias* es un programa periodístico de 15 minutos y sale al aire dos veces por semana. Está compuesto por un bloque de noticias y otro de entrevistas, cuyo espacio está abierto a la participación de las asociadas para la divulgación de sus realizaciones. Se estrenó el 11 de enero de 1999. El programa divulga informaciones vendidas por las asociadas, además de entrevistas, imágenes de eventos y de otras actividades producidas por ellas mismas (PERIÓDICO..., 2002).

Libre Expresión es un programa realizado con la participación de las entidades que envían un representante para discutir sobre asuntos relevantes. Solamente las entidades asociadas pueden participar en el programa. Éste funciona como una tribuna libre. Es usado por entidades imposibilitadas de producir sus propios programas; éstas pagan R\$25,00 por semana³⁴ y pueden divulgar sus eventos, convocar para las asambleas etc. (RODRIGUES, 2000, p. 97).

Entre los programas vehiculados por el canal y sus respectivas entidades se incluyen: “Programa de la CEPA —Comunidad Evangélica de Porto Alegre”—; “Portal Cósmico” —Templo del Espíritu Universal—;³⁵ “Actividades SIMERS” —Sindicato de los Médicos de Río Grande del Sur—; “Programa Paiva Netto” —Legião da Boa Vontade—;³⁶ “Programa de la ADHONEP” —Asociación de los Hombres de Negocios del Evangelio Pleno—; “Cristo es la Respuesta” —Asociación Evangélica Cristo es la Respuesta; “Mama Africa” —Fundación Señor—; “Mensajes del EVRED” —Evangelio del Reino de Dios—; “Mensajes de Fe” —Asociación Servicio Cristiano—; “El Sol Nace para Todos” —Iglesia Evangélica Nueva Jerusalén—; “Fuera de Foco” —Asociación de los Accionistas Minoritarios de las Empresas Estatales—; “Norte en Acción” —Asociación Zona Norte.

Como se puede observar, hay predominio de entidades religiosas, lo que refleja la falta de interés de entidades de otros ramos de actuación que, por un lado todavía no valoran la televisión como canal de expresión, y por otro, no tienen recursos para producción o no están interesados en colocar sus contenidos en un canal con sistema de televisión cerrado, y de pago, inaccesible a los segmentos de bajo poder adquisitivo, en donde se encuentra su audiencia potencial.

Parece haber una cierta predilección en ocupar espacios de medios tradicionales a pesar de los altos precios.

Cada entidad es responsable de su programa y los contenidos que divulgan. Debe comprometerse a respetar las normas, el código de ética y los principios establecidos por la Asociación.

Los programas *Libre Expresión* y *Telenoticias* son producidos por el propio canal buscando favorecer la participación de las entidades que no tienen capacidad de producir sus propios programas, como forma de democratización del acceso a la programación y ampliar la difusión de contenidos con perfil comunitario. Jorge Vieira (2001) afirma que el espacio de estos programas no ha sido totalmente ocupado por las entidades. El proyecto inicial del programa *Libre Expresión* preveía que sería diario, de las 22:00 a las 22:30hs, incluiría la participación de cinco entidades por día, hecho que no llegó a concretarse porque las entidades no tienen interés en enviar sus mensajes. El canal, según Jorge Vieira, no tiene condiciones para producir un programa diario porque no posee equipamientos de exteriores y no puede mantener profesionales en la calle averiguando los acontecimientos que ocurren en el universo de las entidades, lo que sería ideal.

En síntesis, los espacios de libre acceso todavía están sub utilizados por los usuarios potenciales. En ese sentido, Iracema Santos do Nascimento, en su disertación de maestría (2001, p. 140-144), ya analizó las dificultades participativas que existen en el Canal Comunitario de Porto Alegre, sintetizadas a través de frases sugestivas como: “quien puede, puede...”, “quien podría, duerme...”; ello muestra las dos principales razones que dificultan la producción de programas por parte de la mayoría de las asociadas al canal: “falta de recursos financieros y falta de visión política con relación a la importancia del Canal”.

Con relación a la cuestión “quién” puede participar de la programación, todavía el Canal Comunitario de Porto Alegre permite solamente la participación de entidades asociadas, es

decir, las personas individuales, aunque posean sentido de participación ciudadana o capacidad para elaborar programas audiovisuales educativo-comunitarios, no tienen espacio en el canal comunitario a no ser en forma de trabajo voluntario.³⁷

Como se desprende de las informaciones precedentes, el Canal Comunitario de Porto Alegre optó por ser un canal productor y proveedor. Según Jorge Vieira, después de una intensa negociación entre dos segmentos de asociados se llegó a la definición de este formato.

Televisión Comunitaria de Río de Janeiro.

La *TV Comunitaria de Río de Janeiro*, que estaba en el aire de lunes a viernes de 12:30hs a 22:30hs (10 horas), y los sábados y domingos de las 17:30 a las 22:30 hs (5 horas); un total de 60 horas por semana, desde el año 2005 está 24 horas en el aire.

Según el coordinador general Alberto López Mejía,³⁸ básicamente, son dos las finalidades de la TV Comunitaria de Río de Janeiro: “una se refiere a la democracia y al ejercicio de la ciudadanía, a la democratización de los medios de comunicación, al libre acceso público y a la tentativa permanente de superar una contradicción expresa en la Ley: el libre acceso en un canal de TV de pago.³⁹ La otra finalidad es constituirse en un centro de experimentación televisiva, de la lectura crítica de los medios, valorizando la diversidad de la producción cultural sin estar subordinada a las leyes del mercado”.

López Mejía (2001) dice que el Canal valora especialmente las “experiencias de Tvs Comunitarias locales realizadas en los barrios cariocas desde mediados de la década de los 80; las TVs callejeras. De esta manera se busca superar la contradicción entre el principio de libre acceso y la limitación de este mismo acceso a la TV de pago”, que excluye a los sectores populares.

166 (ciento sesenta y seis) entidades forman parte del cuadro asociativo del Canal Comunitario de Río de Janeiro; de éstas, 68 (sesenta y ocho) tienen una participación efectiva.

Por lo que consta en sus documentos, la TV Comunitaria de Río de Janeiro desarrolló una preocupación central por la democracia comunicacional. Pretende ser un polo aglutinador y difusor de producciones audiovisuales dedicadas a la construcción de la ciudadanía. Este interés no encontró espacio de difusión en los medios convencionales. Por lo tanto, la estrategia inicial que marcó la programación del Canal fue la de servir de espacio para difundir la producción audiovisual de carácter educativo-comunitario.

El acceso a la programación está garantizado para todas las entidades asociadas que tienen los mismos derechos de vehicular sus producciones audiovisuales, independientemente de los valores de sus contribuciones como socias. Es decir, las entidades tienen acceso a la programación para transmitir sus propios programas u otras producciones (video, por ejemplo) que en el conjunto forman la programación regular del canal. No obstante, la exhibición de videos de productores independientes también forma parte de la programación, en un espacio específico denominado “Libre Expresión”.

Para lograr un horario fijo para vehicular un programa propio es preciso que la entidad sea no gubernamental y sin fines de lucro; que tenga sede en Río de Janeiro y esté asociada a la *Asociación de Entidades Canal Comunitario de Río de Janeiro*.

De acuerdo con las informaciones provistas por el coordinador general del Canal en la entrevista ya mencionada, en la época de la realización de la investigación, aproximadamente doce entidades ocupan espacios regulares en la programación para la transmisión de sus propios programas; otras treinta la ocupan de manera esporádica.

Algunos de los programas transmitidos regularmente y sus respectivas entidades responsables son: “Debate Brasil”⁴⁰ (programa semanal de entrevistas con 60 minutos de duración; el contenido debate el modelo de desarrollo brasileiro) —AEPET— Asociación de los Ingenieros de Petrobrás; “Espacio Comunitario (producido por estudiantes de comunicación de las Facultades Integradas Helio Alonso, productores independientes o TVs Comunitarias localizadas en cerros y villas miserias) —FACHA (Facultades Integradas Helio Alonso)—; “Agenda Nacional” (Programa de debates sobre la realidad brasileira a partir de la óptica de una ONG de asesoría de movimientos sociales en varias regiones del país) —FASE (Federación de Órganos para Asistencia Social y Educacional)—; “La Ciudadanía está en el Aire” (programa de entrevistas y debates sobre la participación popular en la gestión de las ciudades) —Río Ciudadano (Movimiento de Participación Ciudadana)—; “Estación en el Aire” —(Telediario de 15 minutos producido por los alumnos de Comunicación de la Estación de Sá. Divulga los principales hechos y agenda cultural de la ciudad) USESA (Universidad Estación de Sá). La mayoría de los programas mencionados tienen transmisión semanal⁴¹.

La programación del Canal de Río de Janeiro está organizada en cuatro segmentos: programación regular; programación de libre acceso público; interprogramas; intercambio de programas. Según el Régimen Interno de la Asociación, artículos 34, 35, 36, 37 y 38, en la parte de “programación regular” entran los programas de las asociadas; en “interprogramas” son vehiculadas viñetas y otros mensajes producidos por el propio canal tales como campañas sociales, informaciones de utilidad pública, titulares para el resto de la programación, etc; “Intercambio” divulga producciones de otros canales comunitarios, mientras el segmento “libre acceso público” está destinado a la transmisión de mensajes de cualquier entidad no asociada, sin fines de lucro, con sede en Río de Janeiro y de videos encaminados y/o producidos por personas físicas, sin fines de lucro, y con sede dentro o fuera de Río de Janeiro.

Además de participar vehiculando sus propios programas, las asociadas tienen otro canal de participación en la programación que es el espacio interprogramas que posibilita la participación de entidades no asociadas, como también del ciudadano común, independientemente que pertenezca a alguna asociación.

Como dice Alberto López Mejía, en esta programación “el acceso es completamente libre: no precisa pagar ni ser afiliada; basta presentar una cinta con antelación de 72 horas para que pueda ser monitoreada e incluida en la planilla de programación de la semana. El monitoreo previo tiene varios objetivos: a) registro de la cinta en el acervo de la TVCRJ; y b) verificación del material con relación a los límites de la Ley en lo que se refiere a los principios constitucionales (que no contenga material racista, pornográfico o con fines de lucro)”.

Desde nuestro punto de vista, el espacio de “libre acceso público”, como el instituido por la TV Comunitaria de Río de Janeiro, es una innovación importante porque significa también una apertura en la programación para la libre manifestación de las entidades no asociadas, de los productores independientes, y los ciudadanos sin vínculos institucionales pero que poseen calificación técnica e interés en contribuir al desarrollo de la ciudadanía.⁴²

Esta estrategia y otros mecanismos de participación de la TV Comunitaria de Río dan cuenta de una decisiva apuesta por la democracia y el pluralismo como cimientos de su práctica organizativa y comunicacional.

Últimamente, existen además propuestas de producción de programas realizadas por el propio canal.

A pesar de que todavía no dispone de una programación regular propia, el canal ya está produciendo contenidos para Interprogramas (viñetas, titulares, etc). También produjo programas especiales, como la inauguración del canal. Existe además una propuesta para producir un telediario.

De este modo, la tendencia actual de la TV Comunitaria de Río de Janeiro es tornarse un canal que sea al mismo tiempo proveedor de acceso y productor de contenidos, transformando así, su política trazada inicialmente.

Canal Comunitario de la Ciudad de São Paulo.

El Canal Comunitario de la Ciudad de São Paulo permanece en el aire durante 20 horas diarias. Durante 4 horas por día, de madrugada (de la 1 a las 5 o de las 2 a las 6 hs) se transmite un letrero rotativo con informes de utilidad pública (teléfonos de hospitales especializados, de guardias de madrugada, etc).

De acuerdo con los parámetros de la ley de TV por cable, “tiene fines educativos, es de la sociedad”, como expresa su director presidente, Carlos Mecení.⁴³ Y agrega: “el objetivo es que la sociedad tenga espacio, tenga su momento. (...) Que la sociedad organizada en asociaciones pueda usar el canal comunitario para transmitir sus acciones de origen”.

A diferencia de los otros canales estudiados en este texto, el Canal Comunitario de la Ciudad de São Paulo está abierto a la participación en su programación, de cualquier entidad no gubernamental y sin fines de lucro y no solamente las asociadas. En realidad no existe el sistema de “entidades asociadas” debido a que no fue creada una asociación de usuarios.

Las entidades son invitadas a inscribirse disputando un espacio para vehicular sus propios programas en el canal a través del edicto publicado en el Diario Oficial del Estado de São Paulo,⁴⁴ dos veces por año, en enero y julio. Las propuestas son analizadas por una comisión que analiza el proyecto y el programa piloto. El contrato de vehiculación es de seis meses renovable.

Los prerequisites para vehicular programas son: ser asociación de clase, filantrópica, cultural, etc; tener como mínimo dos años de actividades comprobadas; tener documentación en orden, presentar un proyecto y un programa piloto coherente con las finalidades del canal (Carlos Mecen).

Aproximadamente 120 entidades ocupan la programación transmitiendo sus propios programas. Los programas pueden ser de 15 o 30 minutos o de una hora de duración. Además de los 125 programas de entidades existen otros dos programas que son producidos por el Canal: *En Cartel y Comentando la Noticia*.

Entre las instituciones que vehiculan programas en el Canal Comunitario de São Paulo se encuentran: Ministerio Público;⁴⁵ APAE⁴⁶ —Asociacção de Pais e Amigos de Excepcionais—; UBE —União Brasileira de Escritores—; APETESP —Asociação de Produtores de Espectáculos Teatrais do Estado de São Paulo—; OAB-SP —Ordem dos Advogados do Brasil— Seção São Paulo; Sindicato dos Jornalistas; Sindicato dos Advogados; Arautos Kardecismo; Sociedade Brasileira de Cardiologia; União Brasileira de Produtos de Feiras; União das Escolas de Samba Paulista; União Espírita São Luis etc.

Hay una gran variedad de programas, algunos con contenidos de valor social y otros que suenan distantes de lo que se espera de un canal comunitario; por ejemplo, programas que parecen más una propaganda “indirecta” de negocios y equipamientos musicales; o pretenciosos programas de debates en los cuales “desfilan políticos de centro-izquierda promoviéndose etc;

por no hablar del programa de Patrese de la SBE Interlagos que suele usar su tiempo en el aire para engrandecer la imagen de sus auspiciantes, instituciones y propietarios. ¡Todo un lujo!...”

El programa “Atahyde Patrese Libre”⁴⁷ —de columnismo social— mereció el siguiente comentario de Valdir Boffetti (1999, p.97) en su disertación de maestría, refiriéndose al programa del 4 de febrero de 1999: “el folclórico presentador utilizó todo el programa para hacer adulaciones explícitas hacia uno de sus auspiciantes,⁴⁸ el Sr Wagner Canhedo y familia. Mostró desde las obras del futuro hangar de la Vasp, en Cúbica, hasta la hacienda del Sr Canhedo en Tocantins y la sede del grupo en Brasilia”.

Volvamos a las cuestiones centrales de la programación. Los programas *En Cartel* y *Comentando la Noticia*, responsabilidad directa del Canal, pueden ser considerados de libre acceso público. Los dos programas son realizados en vivo en el estudio del canal y son considerados programas exitosos. Con estos programas el Canal Comunitario de la Ciudad de São Paulo busca ofrecer espacios de participación directa para los ciudadanos y entidades que no tienen posibilidades de producir sus propios programas.

Carlos Meceni esclarece que cualquier ciudadano —aunque no forme parte de ninguna asociación— y quiera usar el canal en vivo para dar su mensaje, puede hacerlo a través de los dos espacios mencionados. Para Meceni el programa *En Cartel*, que va al aire de las 13 a las 14 horas, “atiende las manifestaciones culturales que están ocurriendo en determinado barrio, en la zona este por ejemplo, hecho que ningún otro canal divulga. El ciudadano “viene aquí y divulga la kermés, el cantante local, el grupo de teatro etc. (...) [son informaciones] que no caben dentro de una emisora abierta [que opera a nivel nacional]. Es como si fuese una TV focalizada (...) en la ciudad de São Paulo (...). [lo que] termina siendo un súper servicio de divulgación de la producción de la ciudad de São Paulo. Al final de la tarde, de las 18 a las 19 horas hay un programa periodístico [*Comentando la Noticia*]. La persona que quiere hacer un reclamo sobre salud, seguridad, etc, puede hacerlo (...), llama por teléfono y viene”.

Volviendo al tema de los programas de las entidades con espacios regulares. Como ya fue dicho, son programas producidos por las propias entidades y son de entera responsabilidad de éstas. Según el director, la dirección no interfiere en el contenido. A veces sólo ayuda a captar imágenes para garantizar cierto modelo de calidad.

El acceso a la programación para vehicular programas implica pagar una cuota de vehiculación de R\$3,50 (tres reales e cincuenta centavos) por minuto. La cuota es igual para todos. De esa manera por cada programa semanal de 15 minutos la entidad usuaria paga R\$ 30,00 (treinta reales).⁴⁹

Según Carlos Meceni, director presidente del Canal, el valor no debe ser considerado como una “venta de espacio”, ya que es como si fuese un condominio que tiene un gasto que es dividido entre los usuarios. Los gastos del Canal suman aproximadamente R\$ 50.000 (cincuenta mil reales) por mes, valor que cubriría los gastos operacionales incluyendo empleados; y sobrarían unos 5 mil para la compra de equipamientos y fondo de reserva.⁵⁰

El cobro de la cuota de vehiculación de programas ha sido bastante criticada por los líderes del universo de la TV Comunitaria. Es entendida como “venta de espacio”, lo que reproduciría las prácticas de la TV comercial. Sin embargo, la perspectiva colocada por Carlos Meceni para tal cobranza merece ser analizada ya que ésta además de poder ser vista desde otro ángulo —como división de costos—, viene demostrando que es una manera de viabilizar la operatividad (mejorar la calidad de sonido e imagen, producción de programas, adquisición de equipamientos, pago de mano de obra, etc) y progreso del canal. Este sistema ciertamente impide

o dificulta la participación de muchas entidades y movimientos sociales populares porque no tienen recursos para pagar los costes.

No existe difusión “gratis”. Las entidades asociadas a una asociación de usuarios de un canal, al pagar sus mensualidades, también están pagando indirectamente el uso del canal.

A pesar de la validez del raciocinio, no conviene menospreciar el sentido de división y de igualdad explícito en la propuesta del uso gratuito de la programación teniendo en cuenta que todas pagan y usa quien quiere y que todas tienen derecho a difundir programas independientes si la entidad paga R\$10,00 o R\$100,00 reales de mensualidad.⁵¹

Por los conceptos antes explicitados se puede observar que el Canal Comunitario de la Ciudad de São Paulo es al mismo tiempo un canal proveedor y productor, pero con una tendencia mayor a ser un canal proveedor de espacio para la transmisión de programas por un gran y variado abanico de entidades. En la gestión de Carlos Mecení, se pretende que el canal sea un “canal ciudadano”, “es la sociedad hablando para la sociedad”, expresa Mecení.

CONCLUSIONES.

Durante muchos años la comunicación en Brasil permaneció cerrada a los medios elementales y artesanales de comunicación. El desarrollo tecnológico, la democratización de la sociedad y la articulación civil van ayudando a configurar nuevas manifestaciones comunicacionales. Con las debidas diferencias, en pocos años, lo que era posible lograrse sólo de forma ilegal e idealista, actualmente pasa a ser casi una “obligación”: la transmisión de imágenes y sonidos a través de canales de televisión por parte de organizaciones sociales sin fines de lucro.

Normalmente se efectúan críticas severas al hecho de que la TV comunitaria pertenezca al sistema de televisión por cable por ser elitista; lo que no deja de ser real, pero la creación de los canales comunitarios en la TV por Cable también significa un paso significativo en la democratización del acceso de las organizaciones civiles sin fines de lucro a los medios de comunicación como protagonistas de mensajes y programas, además de gestoras de canales de televisión. Facilita también el acceso del ciudadano a un tipo de medio con carácter de emisor.

Se trata de un proceso que incentiva la organización popular, intenta un modo de gestión colectiva de medios de comunicación y posibilita un modo de uso compartido de programación televisiva.

Las experiencias estudiadas perfilan diferentes concepciones y estrategias, sin embargo, tienen semejanzas en cuanto a los propósitos con relación a los contenidos y al uso colectivo y compartido del espacio televisivo por parte de entidades filantrópicas. Se pauta en conjunto para colocar en el aire una programación de interés social con la ciudadanía.

Tomando como base los conceptos de participación popular en la comunicación se observa que en los canales comunitarios de televisión estudiados se está desarrollando un elevado nivel de participación en el ámbito de la programación.

No se trata de una participación eventual, de una participación controlada por los equipos de dirección, como ocurre en la gran mayoría de los grandes medios. Por el contrario, las entidades obtienen —bajo condiciones definidas legítimamente por cada canal comunitario— espacios para la vehiculación de programas de su autoría, los cuales son producidos según una línea de acción y una perspectiva ideológico-política propia de cada entidad. Son conducidos por personas, normalmente pertenecientes al cuadro asociativo o funcional de cada institución.

Los contenidos y línea de abordaje son definidos por las mismas asociaciones, de las cuales, en última instancia, se espera que combinen con los objetivos y el carácter público del canal.

Como puede verse, se realiza una comunicación en que las entidades de la sociedad civil y los ciudadanos, que eran sólo receptores de los mensajes, pasan a ser emisores activos.

Hay participación en la planificación, en la producción, en la transmisión y en la recepción de los contenidos vehiculados. Tal proceso revela que la práctica de participación en la programación de los canales comunitarios se lleva a cabo en un nivel elevado; el poder de decisión sobre el contenido, el lenguaje, el formato del programa está en el grupo, en la entidad y no en el equipo técnico o en la dirección del canal.

La gestión de los tres canales comunitarios es de carácter colectivo. Las grandes líneas de planificación estratégica son definidas por las instancias de máxima deliberación. No obstante, varían el grado de representatividad social y las prácticas democráticas relativas a la elección de los dirigentes y a la toma de decisiones.

Los canales muestran algunos principios en común, pero en realidad tienen sus especificidades que los tornan únicos. La particularidad de cada canal está construida en función de la historia vivida por cada uno; de las políticas de acción delineadas por los grupos que lo constituyen; de la experiencia y perspectiva democrática de sus liderazgos; de la coyuntura en que se encuentra inserto;⁵² del grado de interés del uso público de los medios de comunicación; del nivel de conciencia y organización de los movimientos sociales de la región; del tipo de correlación de fuerzas puestas en contacto en el momento de la creación y gestión de cada canal; de las condiciones de infraestructura disponibles; del tipo de gestión y de estrategia trazada para la recaudación de recursos, entre otros factores.

En resumen, hay que reconocer que la TV comunitaria en Brasil está en proceso de construcción. No hay un modelo único ni un modelo que sea mejor. Una vez que estén garantizados los principios, las finalidades y las prácticas que aseguren el acceso democrático a la gestión y a la programación, además del desarrollo de contenidos orientados hacia los intereses del desarrollo de la ciudadanía y del control colectivo de la gestión, todas las experiencias son válidas y tienden a mejorar gradualmente.

Debemos decir además que los canales están organizándose en varias ciudades brasileras y que se están articulando nacionalmente; hecho que se demuestra con la creación de la ABC-COM —Asociación Brasileira de Canales Comunitarios.

Sin embargo, existen limitaciones que dificultan el desarrollo de los canales comunitarios en cuestión. La primera limitación que afecta principalmente a los canales de Porto Alegre y de Rio de Janeiro se refiere a la capacidad económico financiera. La carencia de recursos perjudica el avance del canal en todos los sentidos, desde la adquisición de equipamientos, hasta la contratación de mano de obra y la producción de contenidos. La segunda limitación, que afecta a todos los canales estudiados es la inexistencia de un centro de producción colectiva abierto a las comunidades. En realidad, cada entidad busca montar su propio estudio de producción, cuyos costos son elevados. Se podría pensar en un espacio para uso común en un municipio, lo que viabilizaría la producción y reduciría los costos de inversión y optimización de los recursos. La tercera limitación es el acceso restringido. El principal acceso (en la gestión y en la programación) se garantiza solamente a las entidades asociadas, como en los casos de los canales de Porto Alegre y de Rio de Janeiro, o de aquellos que componen el consejo gestor (canal de São Paulo) o los que suelen leer el Diario Oficial. Como cuarta limitación, resaltamos la poca diversidad y la precaria producción de gran parte de los contenidos vehiculados. Es muy común la

edición de programas de baja relevancia social y mal producidos desde el punto de vista técnico, lo que lleva a que la audiencia no se vea atraída por estos canales, acostumbrada como está a un lenguaje más dinámico y atractivo. La quinta limitación es la poca utilización (por entidades y ciudadanos) de los espacios abiertos para vehicular programas y participar en los programas de libre acceso producidos por los canales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- AGOSTINHO, Victor. “Como funciona a ‘pirata’ TV Cubo.” *Folha de S. Paulo*. 1º abril 1987, p.B.1 – Informática.
- ACORDO Institucional.[Canal Comunitario da Cidade de São Paulo]. 05.jun.1997. (mimeo).
- AMARAL, Irene C. Gurgel do. “A movimentação dos sem-tela: um histórico das televisões alternativas no Brasil.” São Bernardo do Campo: UMESP, 1995. (Dissertação de Mestrado- Comunicação Social).
- ASSOCIAÇÃO de Entidades Canal Comunitário de TVs por Assinatura do Rio de Janeiro. **Estatuto**. 15.nov.1997.
- BOFFETTI, Valdir A. *Canais comunitários: construindo a democracia na TV a Cabo*. São Bernardo do Campo: UMESP, 1999. (Dissertação de mestrado-Comunicação Social.)
- BOTÃO, Paulo R., ZACCARIA, Rosana B. “TVs comunitárias: limites e possibilidades. GT Comunicação e Cultura Popular.” *Congresso Intercom*. Piracicaba: INTERCOM/UNIMEP, 1996.
- CHAFFIN, Cassia. *O circo eletrônico / TV de Rua: a tecnologia na praça pública*. São Bernardo do Campo: UMESP, 1995. (Dissertação de mestrado-Comunicação Social).
- DENTEL age. “TV livre não vai ao ar.” *Folha de S. Paulo*. 15 ago.1985. p.40 – Ilustrada.
- Duarte, Luiz Guilherme. *É pagar para ver*. São Paulo: Summus, 1996.
- ESTATUTO do Canal Comunitário da Cidade de São Paulo. [Termo Aditivo do Acordo Institucional]. 04.ago.1999. (mimeo).
- ESTATUTO. Associação das Entidades Usuárias de Canal Comunitário em Porto Alegre.18. ago.1997. (mimeo).
- HISTÓRIA do canal. Disponível em: <www.canalcomunitario.com.br>. Acesso em: 12.03.2001.
- JORNAL eletrônico. Disponível em <www.canalcomunitario.com.br>. Acesso em: 22/out/2002.
- LIMA, Rafaela & BRITTO, B. *Cartilha do acesso*. Belo Horizonte: UFMG, 1997.
- MANUAL de diretrizes: orientações aos interessados em participar do canal comunitário da cidade de São Paulo. São Paulo: CCCSP, s/d.
- MERINO UTRERAS, Jorge. *Comunicación popular alternativa y participatória*. Manuales didácticos. Quito: CIESPAL, 1988.
- NASCIMENTO, Iracema Santos do. *A democratização como ela é: a experiência do canal Comunitário a Cabo de Porto Alegre*. São Paulo: USP, 2001. (Dissertação de mestrado-Comunicação Social).
- PERUZZO, Cicilia M.K. “TV Comunitária no Brasil: aspectos históricos.” Apresentado no GT Médios Comunitários y Ciudadania. *V Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación*. Santiago-Chile, 27 a 30 de abril de 2000.

- . *Gestão dos canais comunitários no Brasil*. Apresentado no Núcleo de Pesquisa “Comunicação para a Cidadania”, XXIV Congresso Brasileiro de Estudos Interdisciplinares da Comunicação, promovido pela INTERCOM, de 3 a 7 de setembro de 2001.
- . *Comunicação nos movimentos populares: a participação na construção da cidadania*. 3ª.edição. Petrópolis: Vozes, 2004a.
- . *As estratégias de programação dos canais comunitários no Brasil*. 2004b (inédito) REGIMENTO Interno do Conselho Gestor. [Canal Comunitário da Cidade de São Paulo]. 05.jun.1997. (mimeo).
- RODRIGUES, Daniela Goulart. *Quem te viu quem te vê: os canais comunitários na TV a cabo*. São Paulo: USP, 2000. (Dissertação de mestrado-Comunicação Social)
- SANTORO, Luiz Fernando. *A Imagem nas mãos: o vídeo popular no Brasil*. São Paulo: Summus, 1989.
- SERVA, Leão. “TV cubo, uma pirata no Butantã.” *Folha de S.Paulo*. 29 set 1986, p. 27 - Ilustrada.
- TV PIRATA pronta para a estréia. *Folha de S.Paulo*. 15 ago.1985. p.40 - Ilustrada.
- WAINER, Júlio. *A TV comunitária de baixa potência: recado ao Ministério das Comunicações*. São Paulo: 1995. (mimeo.)

NOTAS.

1. Entendido por algunos como canal de “acceso público”, sin embargo hay diferencia con relación a las experiencias internacionales.
2. A partir de la base de los niveles apuntados por Merino Utreras (1988) que sistematiza los principios de la participación en la comunicación aprobados en una reunión sobre autogestión, realizada en Belgrado en 1977 y en el Seminario de CIESPAL/UNESCO en 1978: participación a nivel de producción, planificación y gestión
3. Parcialmente extraído del texto “Gestão dos canais comunitários no Brasil” (PERUZZO, 2001).
4. Para detalles y más informaciones ver algunas de estas experiencias en Cicilia M.K. Peruzzo, *TV comunitária no Brasil: aspectos históricos*(2000), Irene C. Gurgel do Amaral, *A Movimentação dos Sem Tela* (1995) y Cassia Chaffin, *O Circo-Eletrônico – TV de Rua* (1995).
5. En 1995 el grupo de TV Viva se desmembra y divide el esquema de presentación en los barrios. La TV Viva continúa recorriendo los barrios una vez por semana; mientras que aquellos que se desprendieron de ella crean la TV Mangue y recorren otros barrios (Amaral, 1995)
6. Para profundizar sobre el tema ver en (PERUZZO, 2000)
7. Cada estado brasileiro tiene un canal de televisión educativa, sediado en las capitales, perteneciente al Gobierno del Estado. Los canales educativos que han obtenido una mayor expresividad a nivel nacional son la TV Cultura de São Paulo y la TV Educativa de Rio de Janeiro
8. Ver BOTÃO & ZACCARIA, 1996)
9. Es la misma de las TVs abiertas, tales como TV Globo, TV Record, SBT, etc
10. Ver TV Pirata..., p. 40; DENTEL AGE...; 1985, p. 46
11. Ver (SERVA, 1986, p. 27)
12. Los equipos de la TV Cubo, que continúan cubriendo 1,5 km; están compuestos por 1 antena transmisora direccional, 1 booster WCT4, 1 amplificador de señal WADT y 1 videocasetera.
13. Ver PERUZZO (2000) y WAINER (1995)
14. Otros sistemas de transmisión de TVs de pago son: MMDS – Multichannel Multipoint Distribution System, a través de una antena microondas (por aire y tierra); DBS – Direct Broadcasting Satellite,

- por satélite y exige parabólica para la recepción; STV – Subscription Television, por satélite; DTH – Direct To Home, o satélite (digital), utilizados por Sky y Direct TV. Ver Duarte, 1996.
15. Persona jurídica que actúa mediante concesión y a través de sus equipamientos e instalaciones recibe, procesa y genera programas y señales
 16. Por el artículo 23, tres son los *canales legislativos* (destinados al Senado Federal, Cámara de Diputados y Asambleas Legislativas/ Cámaras de ediles). Un *canal universitario* (para uso compartido de las universidades con sede en el área de prestación del servicio), uno *educativo-cultural* (reservado para el uso de los órganos que tratan de educación y cultura del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales) y otro *comunitario* (abierto para la utilización libre de entidades no gubernamentales y sin fines de lucro). En 2003 fue incluida TV Justicia (STF).
 17. En 2004 pasó a transmitir por canal 6.
 18. El Canal Comunitario de Belo Horizonte debe haber entrado en el cable a principio de 1997. El canal Comunitario de Brasília comenzó a funcionar en julio de 1997.
 19. El canal de São Paulo fue elegido para este estudio porque optamos por trabajar con un canal de una gran ciudad, además de ser los dos primeros que fueron instalados en el país.
 20. A partir de enero de 2004 pasó a ocupar el canal 9 por imposición de la operadora
 21. Parcialmente extraído del texto “Gestão dos canais comunitários no Brasil” (PERUZZO, 2001)
 22. Sobre los antecedentes de los canales ver PERUZZO (2001)
 23. Véase por ejemplo el caso de Brasilia y de Belo Horizonte.
 24. Presentado como Estatuto y se trata del documento más completo sobre la estructura interna del Consejo
 25. Relacionada con la Federación de los Empleados de Comercio
 26. En la época de la realización de este estudio existía la solicitud de una entidad más, para componer el Consejo Gestor: La Asociación de los Amigos del Canal Comunitário de São Paulo. Algunas de las entidades que participan de la Asociación de Amigos del Canal Comunitario vehiculan programas en el canal, como es el caso del Ministerio Público.
 27. Parcialmente extraído de PERUZZO (2001)
 28. Parcialmente extraído del texto “As estratégias de programação dos canais comunitários no Brasil” (PERUZZO, 2004b, inédito)
 29. El número de horas varía en función de la programación que refleja el interés de horario de las entidades asociadas. Hay veces que tiene una hora y media, otras veces tres o cuatro horas
 30. Consiste en un letrero “rotativo” con informaciones de utilidad pública
 31. En una entrevista concedida a la autora el 9 de julio de 2001. Las otras citas de Jorge Vieira también fueron obtenidas en la misma entrevista.
 32. Según los estatutos, aún no pagando la mensualidad, es considerada asociada.
 33. Los programas de las entidades son de 30 minutos y transmitidos una vez por semana, con repeticiones.
 34. La cuota es para cubrir los costos de grabación y edición. A los otros programas no se les cobra ningún valor con la condición de que participen y se asocien al Canal, pagando una mensualidad como socia.
 35. Los dos primeros programas de la lista funcionan en el canal desde el principio y muy pocas veces se repiten.
 36. Se optó por dejarlo en portugués para que no perdiera su sentido original; caso que no ocurre con los otros nombres, que a pesar de estar traducidos, no pierden la esencia.
 37. El trabajo voluntario es permitido —sólo para colaborar en actividades— pero no ha funcionado muy bien porque “solo aparecen desempleados” y el personal del canal no se siente bien en aprovechar tal mano de obra que al final, tienen la expectativa de ser contratada —lo que no ocurriría—; además de ser necesario ofrecer por lo menos tickets para la comida y el transporte.

38. Éstas y otras citas de Alberto López Mejía se obtuvieron por medio de una entrevista concedida a la autora el día 18 de julio de 2001.
39. Se refiere a la discriminación al acceso como consecuencia de los precios cobrados por las cuotas que la vuelve prohibitiva para los más pobres.
40. Se exhibe en 22 TVs comunitarias a nivel nacional.
41. Informaciones provistas por Alberto López Mejía, por e-mail.
42. “Basta el Sindicato que excluye al no sindicalizado, la Asociación que excluye al no asociado... no tiene mucho sentido una TV comunitaria que excluye al ciudadano y el movimiento social todavía no está asociado. Es necesario la exigencia de creación de una Asociación de Usuarios del Canal, para que funcione, pero la ley es tan rígida; tanto es así, que impide el acceso del no asociado a la programación”.
43. Todas las expresiones de Carlos Meceni citadas en este trabajo, fueron extraídas de una entrevista concedida a la autora el 20 de julio de 2001.
44. Un periódico de uso restricto, lo que limita el acceso a la información.
45. Programa “Intercambiando ideas”.
46. Es una de las socias de la TV Interacción.
47. Boffetti (1999,97) informa además que el programa es aceptado en la programación del Canal Comunitario porque Patrese “donó para el Canal una máquina player Betacam y por el uso del espacio paga 1.260 reales mensuales (R\$0,75 por minuto). Una ayuda que, según el Director Administrativo (de esa época), “el Canal no se podía recusar”.
48. Auspiciantes del programa en ese momento: VASP, Dietil, Neutrox e Industria Marília de Piezas.
49. Y tratándose de TV y comparativamente con los valores citados por los canales comerciales, este valor es irrisorio.
50. Según Meceni, la dirección lleva la contabilidad de los gastos a los usuarios mensualmente.
51. Por otro lado, es importante que quede claro que la adopción de mecanismos de cobranza, como los del Canal de São Paulo, presupone la existencia de políticas expresas y formas de control que aseguren la aplicación de los recursos con finalidad pública, es decir, solo para funcionamiento, manutención e inversión del propio canal.
52. Si la ciudad es grande o pequeña, si existen o no organizaciones sociales fuertes y movilizadas, etc.

